

ACTA DE MESA TÉCNICA

FECHA REUNIÓN	15/01/2019
HORA INICIO	09:30 h.
HORA FINAL	10:30 h.
LUGAR	Sala de reuniones de Rectorado.

Reunidos los componentes de la Mesa Técnica, delegada de la Mesa Negociadora de la Universidad de Alicante, relacionados al final de este documento, en la sala de reuniones del edificio de Rectorado el día quince de enero de 2019, se tratan los siguientes temas del orden del día:

1. Aprobación si procede, de las actas de las sesiones de 12/06/2018, 15/06/2018, 21/06/2018 y 06/07/2018.

No hay ninguna objeción por parte de las Secciones Sindicales y por tanto se aprueban por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones descritas.

2. Resultados de las elecciones sindicales 2018.

a) Mesa Negociadora

Toma la palabra el Gerente para explicar que, a partir de los resultados de las elecciones sindicales del año 2018, únicamente 4 sindicatos serán convocados a las reuniones de la Mesa Negociadora. El Reglamento de dicha mesa, permite la asistencia a dichas reuniones de los representantes sindicales de tres maneras: una con voz y voto, y dos con voz pero sin voto. A partir de los resultados de las últimas elecciones sindicales, 4 sindicatos asistirán a las reuniones con voz y voto, y ni CGT ni CSI-CSIF serán convocados a mesa negociadora al no cumplir alguna de las condiciones que el reglamento establece para asistir a la Mesa Negociadora, aunque sin voto.

CGT discrepa con la Gerencia y considera que tiene el 10% de los votos en uno de los órganos de representación. La Gerencia le indica que según el artículo 4 del Reglamento de la Mesa Negociadora es necesario tener el 10% de representantes. Como el número total de representantes en la Junta de PAS es 23 y CGT únicamente tiene 2 representantes, no pudo formar parte de la Mesa Negociadora, ya que en casos como este se consideran cifras enteras.

CGT insiste en su discrepancia y la Gerencia le indica que trasladará los resultados al presidente de la Mesa Negociadora y que éste será el encargado de convocar de acuerdo al Reglamento.

STEPV pregunta cuál ha sido la costumbre, a lo que Gerencia responde que se aplica el reglamento sin interpretaciones posibles.

b) Delegados de Prevención.

Hay una discrepancia entre las secciones sindicales respecto a la manera de calcular los delegados de prevención. Todas las secciones sindicales consideran que en las elecciones del 2018 se debe de aplicar el mismo criterio que se aplicó en las del año 2014, pero parece que había un error aritmético, que puede ser el fundamento del desacuerdo.

CGT considera que en las últimas elecciones se utilizó el criterio de un resto por unidad electoral y que por tanto hay que hacerlo así. STEPV considera que reamente se hizo por el criterio de una única unidad electoral. UGT apoya este criterio ya que los delegados de prevención representan a toda la comunidad universitaria y que por tanto el cálculo se debe de hacer con una única unidad electoral. Además, recuerda que se alcanzó un acuerdo para hacer los cálculos de esta manera. CCOO también considera que en las últimas elecciones se tomó como criterio una única unidad electoral.

CGT considera que, si se aplica ese acuerdo, pedirá que se aplique el artículo 35 del reglamento y por tanto el número total de delegados de prevención deben ser 8 y no 14.

CCOO manifiesta su desacuerdo y CGT propone una reunión entre las secciones sindicales para decidir el reparto de delegados de prevención.

SSTEPV considera que el método debe de ser el mismo que en las pasadas elecciones y que por tanto se debe de hacer una reunión para intentar reproducir los resultados y luego decidir qué criterio tomar.

Después de la discusión, no se llega a ninguna conclusión sobre el criterio que se aplicó en el año 2014, ya que el resultado no coincide ni considerando una única unidad electoral, o 3 unidades electorales distintas.

Toma la palabra Gerencia y pide a los sindicatos que lleguen a un acuerdo, si se va a aplicar un único resto o un resto por colectivo, y a tal fin solicita que se reúnan y hagan llegar su acuerdo a la administración; en tal sentido las secciones sindicales acuerdan reunirse para llegar a una conclusión y aportar una fórmula de cálculo que quede por escrito.

3. Otros asuntos de interés

- Horas anuales. La Gerencia expone que hay unos días de actividad atenuada que no están justificados con el nuevo horario, por lo que propone aprobar en Mesa Negociadora un incremento de la jornada de 10 minutos que pueda cubrir el horario de dichos días, es decir, la jornada del PAS pasaría a ser de 7 h 15 minutos. También propone volver a la cortesía que había anteriormente, es decir, 15 minutos de entrada y 15 minutos de salida.
- Reducciones horarias vinculadas a la edad. STEPV pregunta si se notifica el cierre de la reducción de jornada por mayor de 60 años y por mayor de 63 años. La administración responde que se ha comunicado una resolución por e-administración de cierre de reducción de jornada a todo aquel personal que ha dejado de disfrutar dicha reducción por el acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2018.
- Jubilación. CCOO pregunta si se obliga a la jubilación al PAS que llega a la edad legal de jubilación y además tienen suficiente tiempo cotizado como para percibir el 100% de jubilación, ya que considera que no se debe de prorrogar la edad de jubilación a dichos trabajadores. La Administración responde que la Ley de Gestión y Ordenación de la Ley de Función Pública Valenciana no permite esgrimir motivos de organización para que, en caso en que un trabajador solicite alargar la fecha de jubilación, se le deniegue, por lo que es muy difícil denegar dicha prolongación de la edad de jubilación.
- Oposiciones y sistema de Bolsas en aplicación del Decreto 3/2017. STEPV manifiesta que en el sistema actual de gestión de bolsas no se aplica el Decreto 3/2017, y quiere que se empiece a negociar la aplicación de dicho decreto tanto para la formación y gestión de bolsas como para las próximas oposiciones. La Gerencia le indica que hay

parte del decreto que no es de aplicación a la Universidad de Alicante, y que hay que esperar a la negociación de la Oposición de la Escala Auxiliar para ver qué se aplica. Respecto a un posible cambio en la formación y gestión de las bolsas de trabajo, la Gerencia le recuerda que el resto de secciones sindicales no están de acuerdo con el criterio que defiende el STEPV.

Respecto a la temporalización de las oposiciones, se refleja que hay un retraso de unos 2 meses, pero que se espera convocar la oposición de Gestores durante el año 2019. UGT recuerda que hay un acuerdo para que entre la convocatoria y los exámenes haya 6 meses. Las secciones sindicales preguntan en qué fase está el concurso de Subdirectores, a lo que se responde que en breve se publicarán los puntos objetivos de cada candidato y la valoración en formación.

- Carrera profesional de los funcionarios interinos. Las secciones sindicales preguntan si se tiene previsto pagar la carrera profesional horizontal al PAS interino. La Gerencia responde que, aunque las universidades plantearon este problema en la última reunión que tuvieron con la Generalitat, y ésta les dijo que lo tendrían en cuenta, en la actualidad no se tienen noticias.

CCOO plantea que en la Ley de Presupuestos Valenciana para el 2018 ya no hace referencia a FC o LF, pero la Gerencia le indica que se hace referencia a la Disposición adicional 26 de la Ley de presupuestos del año 2017 en la que sólo se tiene en cuenta a efectos de carrera profesional horizontal a los funcionarios de carrera y laborales fijos del PAS. La Universidad de Alicante pretende que las Universidades entren en la normativa general para que quede garantizada la retribución, por lo que no se abonará hasta que no haya un compromiso por parte de la Generalitat.

- Aumento de las retribuciones. La Universidad de Alicante abonará las retribuciones cuando la GV se comprometa al pago. Se espera que sea en la nómina de febrero.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la presente reunión a las 10:30 h.

La Secretaria

Maribel Berenguer Griñán

Por CC.OO.

Por STEPV-IV-IV

Por FETE-UGT

Por SEP

Por CGT

Por CSI-F

El Presidente

Rafael Plá

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE MESA TÉCNICA DE 06/07/2018

Por la Administración:

Rafael Plá Penalva
Yolanda Gil Barranco
Maribel Berenguer Griñán

Por FETE-UGT:

Francisca Merino Fernández
José Emilio Martínez Pérez
Candelaria Saiz Pardo

Por STEPV-IV-Iv:

Rafael Gil Vera
Miguel Marín Zamora
Alfonso Cueto Rejón

Por CCOO

José Manuel Mora Chacón
Juan José López García
María del Mar Galindo Merino

Por SEP

Marcos San Martín Calera
Cristina Mora Mateos

Por CSIF

Alejandro Navarro Navarro
Susana Santos Antón

Por CGT

José Manuel Monforte Calvo
Carlos Martínez-Romero
Fernández
Pedro Lorenzo García